



Custodio de la Voluntad Popular

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023

**POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ, PARA COMPLETAR EL MANDATO 2021-2026, PARA EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE DE 2023, ESTABLECIÉNDOSE EL CRONOGRAMA ELECTORAL RESPECTIVO.**-----

Asunción, 31 de marzo de 2023

**VISTO:** la vacancia producida en el ejecutivo municipal del Distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, Departamento de San Pedro, por la renuncia de su Intendente, y lo dispuesto en el inc. c), artículo 53 de la Carta Orgánica Municipal donde se establece que, en caso de renuncia de un Intendente Municipal, ocurrido durante los tres primeros años del periodo, el Tribunal Superior de Justicia Electoral convocará a nuevas elecciones, dentro del plazo de los noventa días siguientes al hecho que motivare la vacancia; y-----

### CONSIDERANDO:

**QUE,** el artículo 167, de la Constitución Nacional, dispone: “El Gobierno de los municipios estará a cargo de un Intendente y de una Junta Municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por las personas habilitadas legalmente”.-----

**QUE,** la Ley N.º 635/95, “Que Reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: “Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral”.-----

**QUE,** el artículo 2, de la Ley N.º 834/96, dispone: “Son electores los ciudadanos paraguayos radicados en el territorio nacional y los extranjeros con radicación definitiva que hayan cumplido diez y ocho años de edad, que reúnan los requisitos exigidos por la ley y que estén inscriptos en el Registro Cívico Permanente”.-----



TSJE

**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay



**CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023**

**QUE**, el artículo 153, de la Ley N.º 834/96, modificado por la Ley N.º 5286/14, dispone: "...La resolución que convoque a elecciones deberá ser fundada y comunicada a los tres Poderes del Estado y a la Dirección del Registro Electoral, la cual de inmediato adoptará las providencias del caso y dará amplia publicidad a la convocatoria en la que deberá expresarse: a) fecha de elección nacional o municipal; b) fecha de la realización de las elecciones internas en las organizaciones políticas que participarán en los comicios, las cuales se realizarán en una misma jornada electoral; c) cargos a ser sometidos a elección, con especificación de clase y número, y; d) determinación de los colegios electorales nacionales, departamentales y municipales de acuerdo con los cargos a ser sometidos a elecciones".-----

**QUE**, el artículo 351, de la Ley N.º 834/96, incorporado por el artículo 2, de la Ley N.º 1890/02, dispone: "Autorízase al Tribunal Superior de Justicia Electoral a reglamentar la composición de las mesas electorales para las elecciones internas de los partidos políticos, designando un delegado electoral para cada local de votación".-----

**QUE**, la Ley N.º 6318/19, «QUE MODIFICA LA LEY N.º 834/96 "QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", MODIFICADO POR LA LEY N.º 3166/07 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 106, 170, 246, 247, 248 Y 258 DE LA LEY N.º 834/96 "QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", E INCORPORA EL SISTEMA DE LISTAS CERRADAS, DESBLOQUEADAS Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CARGOS PLURINOMINALES"», dispone la aplicación del sistema de votación electrónico.-----

**QUE**, la Ley N.º 6501/20, "QUE MODIFICA LA LEY N.º 4743/2012 "QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO, QUE FUERA MODIFICADO POR LEY N.º 6167/2018 Y MODIFICA LA LEY N.º 834/96 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO" tiene por objeto regular la actividad financiera de las organizaciones políticas y sus movimientos internos, mediante el establecimiento de mecanismos, tales como, plazos para la presentación de Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC) y Declaración de Interés Económico Vinculado (DIEV) por cada candidato.-----



**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay



**CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 09 /2023**

**QUE**, la Ley N.º 7024/20, promulgada en fecha 22 de noviembre de 2022, dispone: “Artículo 1.º Ampliase por un año, el periodo de mandato de los intendentes y concejales municipales de todos los distritos de la República, electos en los comicios del año 2021”. -----

**POR TANTO**, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las disposiciones legales precedentes, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.-----

**RESUELVE:**

**1) CONVOCAR** a los ciudadanos paraguayos y extranjeros radicados en el distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, Departamento de San Pedro, que hayan cumplido o vayan a cumplir dieciocho (18) años de edad al día 10 de setiembre de 2023, que estén inscriptos en el Registro Cívico Permanente y se hallen habilitados para votar, a **ELECCION DE INTENDENTE MUNICIPAL** a realizarse el **domingo 10 de setiembre de 2023**, para cubrir la vacancia producida. El distrito individualizado seguidamente, constituirá un colegio electoral.-----

DEPARTAMENTO	DISTRITO
2º Departamento: San Pedro	San Pedro del Ycuamandyyú

**2) FIJAR** el **domingo 09 de julio de 2023**, como única fecha de realización de los comicios internos simultáneos de las organizaciones políticas.-----

**3) ESTABLECER** el siguiente Cronograma Electoral:-----

DESDE	HASTA	Nº	ACTIVIDADES
23-may-23	31-may-23	01	Entrega de los padrones electorales de las organizaciones políticas, en medio magnético, para la certificación. Las organizaciones políticas, presentarán ante la Mesa de Entrada del Tribunal Superior de Justicia Electoral sus padrones electorales distritales depurados en medio magnético, con la determinación del departamento, distrito, local de votación y cantidad de mesas receptoras de votos, desde el martes 23 hasta las 13:00 h. del miércoles 31 de mayo de 2023, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 352 y 353 de la Ley N.º 834/96, modificado por la Ley N.º 1890/02.-----



**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023

24-may-23	05-jun-23	02	Periodo para el cruce de padrones distritales presentados por las organizaciones políticas. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Justicia Electoral, entre el miércoles 24 de mayo de 2023 y el lunes 05 de junio de 2023, conforme al artículo 352 de la Ley N.º 834/96.-----
25-may-23	08-jun-23	03	Devolución de los padrones distritales certificados en medio magnético a las organizaciones políticas. Realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el jueves 25 de mayo de 2023 hasta el jueves 08 de junio de 2023, conforme al artículo 353 de la Ley N.º 834/96.-----
-----	31-may-23	04	Fecha límite para que los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas oficialicen las precandidaturas. Estará a cargo de los Tribunales Electorales de las diferentes organizaciones políticas a los efectos de dar cumplimiento a la Ley N.º 6501/2020 de Financiamiento Político. El plazo fenecerá el miércoles 31 de mayo de 2023.-----
07-jun-23	06-jul-23	05	Periodo de propaganda electoral para las elecciones internas de las organizaciones políticas. Se podrá efectuar en el periodo comprendido entre el miércoles 07 de junio de 2023 y el jueves 06 de julio de 2023, conforme al artículo 290 de la Ley N.º 834/96, modificado por la Ley N.º 1830/01.-----
12-jun-23	13-jun-23	06	Auditoría de las pantallas que se desplegarán en la máquina de votación con los datos de los candidatos, con sus respectivas normas de seguridad, para las elecciones internas simultáneas de las organizaciones políticas. Se realizará en presencia de los representantes de las organizaciones políticas en el periodo de tiempo comprendido entre el lunes 12 y el martes 13 de junio de 2023.-----
13-jun-23	24-jun-23	07	Generación y control de calidad de medios ópticos y credenciales electrónicas a ser utilizados en las máquinas de votación. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Justicia Electoral, desde el martes 13 hasta el sábado 24 de junio de 2023.-----



**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023

19-jun-23	28-jun-23	08	<b>Periodo de pre auditoría de materiales, útiles y documentos electorales.</b> Será realizada por las Direcciones de Recursos Electorales, Logística Electoral y Recursos Humanos, en el periodo comprendido entre el lunes 19 y el miércoles 28 de junio de 2023. -----
21-jun-23	30-jun-23	09	<b>Auditoría de materiales, útiles y documentos electorales.</b> Realizará la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral a solicitud de las organizaciones políticas, en el periodo comprendido entre el miércoles 21 y el jueves 30 de junio de 2023.-----
26-jun-23	30-jun-23	10	<b>Designación de Delegados TSJE para las elecciones internas simultáneas de las organizaciones políticas.</b> Serán designados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, por cada local de votación, para las internas de las organizaciones políticas, entre el lunes 26 y el jueves 30 de junio de 2023, conforme al artículo 351 de la Ley N.º 834/96.-----
26-jun-23	06-jul-23	11	<b>Periodo para la difusión de propaganda electoral a través de medios masivos de comunicación social para las elecciones internas de las organizaciones políticas.</b> Se efectuarán en el periodo comprendido entre el lunes 26 de junio de 2023 y el jueves 06 de julio de 2023, conforme al artículo 290 de la Ley N.º 834/96, modificado por la Ley N.º 1830/01.-----
03-jul-23	08-jul-23	12	<b>Distribución de kits CTX.</b> Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación desde el lunes 03 hasta el sábado 08 de julio de 2023.-----
03-jul-23	08-jul-23	13	<b>Distribución de máquinas de votación, documentos y útiles electorales en los distritos correspondientes.</b> Será realizado entre el lunes 03 hasta el sábado 08 de julio de 2023.-----
09-jul-23	-----	14	<b>Elecciones internas simultáneas de las organizaciones políticas.</b> Las organizaciones políticas, elegirán a sus candidatos a intendentes municipales, el domingo 09 de julio de 2023, en el horario de 07:00 h. a 16:00 h.-----



**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay

Secretaría General  
TSJE



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023

10-jul-23	14-jul-23	15	Repliegue de máquinas de votación y kits CTX. Se realizará en el periodo comprendido entre el lunes 10 y el viernes 14 de julio de 2023. -----
10-jul-23	29-jul-23	16	Periodo de inscripción de candidaturas para la elección de intendente municipal. Se hará ante el Juzgado Electoral de la circunscripción competente, desde el lunes 10 hasta el sábado 29 de julio de 2023 (de lunes a viernes de 07:00h a 13:00 h, a excepción del último día que se extenderá hasta las 23:59 h, conforme al artículo 18, inciso j), de la Ley N.º 635/95. -----
20-jul-23	26-jul-23	17	Comunicación de administradores de campañas electorales. Las organizaciones políticas informarán a la Dirección de Financiamiento Político del Tribunal Superior de Justicia Electoral, por nota, la designación de los administradores de sus campañas electorales a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 278, inciso a), de la Ley N.º 834/96, modificada por Ley N.º 6501/2020. Se realizará en el periodo comprendido entre el jueves 20 y el miércoles 26 de julio de 2023. -----
24-jul-23	01-set-23	18	Preparación de máquinas de votación, diseño, elaboración de documentos, materiales y útiles electorales para la elección del intendente municipal. Se realizará en el periodo de tiempo comprendido entre el lunes 24 de julio de 2023 y el viernes 01 de setiembre de 2023. -----
24-jul-23	27-ago-23	19	Periodo de simulacros TREP, capacitación a funcionarios CTX. Distribución de kits CTX para simulacros. Las pruebas del sistema de escaneo y transmisión de certificados para la elección de intendentes municipales, desde los centros de transmisión (CTX) hasta el centro de recepción de la Justicia Electoral (RCX), se realizarán desde el martes 24 de julio de 2023 hasta el domingo 27 de agosto de 2023. -----
25-jul-23	28-jul-23	20	Presentación de candidatos para miembros de Junta Cívica. Se realizará ante el Tribunal Electoral de la circunscripción competente, entre el martes 25 y el viernes 28 de julio de 2023, conforme a la Ley N.º 635/95, en el horario de 07:00 h a 13:00 h. -----



**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023

28-jul-23	-----	21	<b>Asignación de colores y números para las organizaciones políticas participantes.</b> Será realizada en audiencia convocada por cada Tribunal Electoral correspondiente, el viernes 28 de julio de 2023, conforme al artículo 172 de la Ley N.º 834/96. -----
-----	28-jul-23	22	<b>Tiempo límite para la apertura de cuenta única, en una institución financiera de plaza, por parte de las organizaciones políticas.</b> El plazo fenecerá el viernes 28 de julio de 2023 de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 6501/2020. -----
30-jul-23	03-ago-23	23	<b>Puesta de manifiesto de las candidaturas a los efectos de tachas e impugnaciones.</b> Se realizará en la secretaría del Juzgado Electoral de la circunscripción competente, de 07:00h a 13:00 h, en el periodo comprendido entre el domingo 30 de julio de 2023 y el jueves 03 de agosto de 2023, conforme al artículo 159 de la Ley N.º 834/96.-----
-----	31-jul-23	24	<b>Integración de la Junta Cívica.</b> Se realizará, a más tardar, el lunes 31 de julio de 2023, por el Tribunal Electoral de la circunscripción competente, conforme a lo establecido en la Ley N.º 635/95.-----
04-ago-23	06-ago-23	25	<b>Periodo para traslado de tachas e impugnaciones presentadas.</b> El Juzgado Electoral correrá traslado de las impugnaciones presentadas a los efectos de que los representantes de las candidaturas objetadas contesten la misma dentro del mismo plazo. Se realizará desde el viernes 04 al domingo 06 de agosto de 2023.-----
07-ago-23	09-ago-23	26	<b>Resolución de tachas e impugnaciones presentadas sobre las candidaturas. Oficialización.</b> El Juzgado Electoral de la circunscripción competente resolverá sobre las tachas e impugnaciones presentadas, desde el lunes 07 hasta el miércoles 09 de agosto de 2023, conforme al artículo 169 de la Ley N.º 834/96. -----
-----	09-ago-23	27	<b>Comunicación de apertura de cuenta única en una institución financiera de plaza.</b> Las organizaciones políticas comunicarán a la Dirección de Financiamiento Político del Tribunal Superior de Justicia Electoral, hasta el miércoles 09 de agosto de 2023, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 6501/2020.-----



**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023

-----	11-ago-23	28	Remisión del Padrón Distrital de electores en medio magnético. Remitirá la Dirección del Registro Electoral, al Juzgado Electoral de la circunscripción competente, para su entrega, bajo recibo, al presidente de la Junta Cívica, el viernes 11 de agosto de 2023, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley N.º 834/96.-----
-----	14-ago-23	29	Presentación a través del SINAFIP, de la DECLARACION DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA (DIGC), por parte de cada candidato oficializado por el Juzgado Electoral de la circunscripción correspondiente. Se realizará hasta el lunes 14 de agosto de 2023, a los efectos de la publicación ordenada por el artículo 64, inciso a) de la Ley N.º 834/96, modificado por Ley N.º 6501/20.-----
-----	14-ago-23	30	Tiempo límite para solicitar sustituciones de candidatos por renuncia, inhabilidad o fallecimiento de los mismos, a los efectos de la actualización del software oficial de votación. Se efectuará en el Juzgado Electoral competente ante el cual se inscribió la candidatura, debiendo este resolverlo dentro de las 48 horas de la presentación respectiva e informar la misma, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. El plazo para la presentación de la solicitud vence a las 13:00 h. del lunes 14 de agosto de 2023.
-----	18-ago-23	31	Los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas elaboraran a través del SINAFIP un informe final referente a los Ingresos y Gastos de Campaña correspondiente a las elecciones internas, de cada candidato y movimiento interno. El plazo vence el viernes 18 de agosto de 2023.-----
20-ago-23	-----	32	Publicación del modelo de pantalla de votación con los datos de los candidatos como serán desplegados en la máquina de votación. La Justicia Electoral realizará la publicación el domingo 20 de agosto de 2023, conforme al artículo 173 de la Ley N.º 834/96.-----



**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay



**CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023**

21-ago-23	23-ago-23	33	<b>Auditoría de las pantallas que se desplegarán en la máquina de votación con los datos de los candidatos, con sus respectivas normas de seguridad. Se realizará en presencia de los representantes de las organizaciones políticas en el periodo de tiempo comprendido entre el lunes 21 y el miércoles 23 de agosto de 2023.</b> -----
23-ago-23	25-ago-23	34	<b>Presentación de la nómina para miembros de mesas receptoras de votos. Las organizaciones políticas presentarán sus nóminas ante el Juzgado Electoral de la circunscripción competente, en el periodo comprendido entre el miércoles 23 y el viernes 25 de agosto de 2023, en el horario de 07:00h a 13:00 h, conforme al artículo 177 de la Ley N.º 834/96.</b> -----
-----	24-ago-23	35	<b>Publicación de Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC). El Tribunal Superior de Justicia Electoral publicará en su portal web todas las DIGC, presentadas a través del SINAFIP correspondientes a los candidatos oficializados por el Juzgado Electoral competente, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 6501/2020. Se realizará el jueves 24 de agosto de 2023.</b> -----
25-ago-23	01-set-23	36	<b>Generación y control de calidad de medios ópticos y credenciales electrónicas a ser utilizados en las máquinas de votación. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación desde el viernes 25 de agosto de 2023 hasta el viernes 01 de setiembre de 2023.</b> -----
-----	26-ago-23	37	<b>Integración de las mesas receptoras de votos. Será realizada por el Juzgado Electoral de la circunscripción competente, hasta el sábado 26 de agosto de 2023, conforme al artículo 177 de la Ley N.º 834/96.</b> -----
28-ago-23	-----	38	<b>Publicación del Informe Final elaborado por los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas derivado de las elecciones internas simultáneas. El Tribunal Superior de Justicia Electoral publicará en su portal web todos los informes finales referente a los ingresos y gastos de las elecciones internas, de los precandidatos y movimientos internos. Se realizará el lunes 28 de agosto de 2023.</b> -----



**Justicia Electoral**  
 CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
 República del Paraguay





CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023

28-ago-23	01-set-23	39	<b>Presentación de nóminas de Apoderados, por locales de votación.</b> Las organizaciones políticas participantes la realizarán ante el Juzgado Electoral de la circunscripción competente, entre el lunes 28 de agosto de 2023 y el viernes 01 de setiembre de 2023, conforme al artículo 187 de la Ley N.º 834/96, en el horario de 07:00h a 13:00 h.-----
28-ago-23	01-set-23	40	<b>Presentación de nómina para Veedores.</b> Las organizaciones políticas participantes presentarán ante el Juzgado Electoral correspondiente, entre el lunes 28 de agosto de 2023 y el viernes 01 de setiembre de 2023, conforme al artículo 189 de la Ley N.º 834/96.-----
28-ago-23	07-set-23	41	<b>Capacitación a miembros de mesas receptoras de votos, veedores, apoderados y otros agentes electorales.</b> Se realizará desde el lunes 28 de agosto de 2023 hasta el jueves 07 de setiembre de 2023.-----
28-ago-23	02-set-23	42	<b>Periodo de auditoría de software de máquina de votación y TREP.</b> Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación con la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral en presencia de los representantes técnicos de las organizaciones políticas, desde el lunes 28 de agosto de 2023 hasta el sábado 02 de setiembre de 2023.-----
28-ago-23	01-set-23	43	<b>Periodo de pre auditoría de materiales, útiles y documentos electorales.</b> Será organizada por las Direcciones de Recursos Electorales, Logística Electoral y Recursos Humanos, en el periodo comprendido entre el lunes 28 de agosto de 2023 y el viernes 01 de setiembre de 2023.-----
28-ago-23	05-set-23	44	<b>Acreditación de los Apoderados de las organizaciones políticas participantes.</b> Será realizado por el Juzgado Electoral de la circunscripción correspondiente, entre el lunes 28 de agosto de 2023 y el martes 05 de setiembre de 2023.-----
28-ago-23	05-set-23	45	<b>Acreditación de los Veedores ante cada mesa receptora de votos, de cada organización política participante.</b> Será realizada por el Juzgado Electoral de la circunscripción correspondiente, entre el lunes 28 de agosto de 2023 y el martes 05 de setiembre de 2023.-----



**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023

28-ago-23	06-set-23	46	<b>Periodo para la difusión de propaganda electoral gratuita.</b> Se realizará desde el lunes 28 de agosto de 2023 hasta el miércoles 06 de setiembre de 2023.-----
29-ago-23	02-set-23	47	<b>Notificación de las designaciones de miembros de mesas receptoras de votos.</b> Será realizada por el Juzgado Electoral de la circunscripción competente, desde el martes 29 de agosto de 2023 hasta el sábado 02 de setiembre de 2023, conforme al artículo 178 de la Ley N.º 834/96.-----
29-ago-23	03-set-23	48	<b>Auditoría de materiales, útiles y documentos electorales.</b> Realizará la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral en presencia de los representantes de las organizaciones políticas en el periodo comprendido entre el martes 28 de agosto de 2023 y el domingo 03 de setiembre de 2023.-----
04-set-23	09-set-23	49	<b>Distribución de máquinas de votación, kits CTX, documentos y útiles electorales.</b> Será realizado entre el lunes 04 de setiembre de 2023 y el sábado 09 de setiembre de 2023.
05-set-23	07-set-23	50	<b>Instrucción a los miembros de mesas receptoras de votos.</b> Será realizada entre el martes 05 y el jueves 07 de setiembre de 2023, conforme al artículo 182 de la Ley N.º 834/96.-----
-----	07-set-23	51	<b>Fecha límite para realizar propaganda electoral.</b> Se podrá realizar hasta el jueves 07 de setiembre de 2023, conforme al artículo 290 de la Ley N.º 834/96, modificado por la Ley N.º 1.830/01.-----
10-set-23	-----	52	<b>Día de elección del intendente municipal.</b> Se elegirá a la nueva autoridad municipal en el distrito San Pedro del Ycuamandyyú, para cubrir la vacancia producida y completar el periodo de mandato 2021-2026, el domingo 10 de setiembre de 2023, desde las 07:00 h hasta las 16:00 h.-----
11-set-23	15-set-23	53	<b>Repliegue de máquinas de votación y kits CTX.</b> Se realizará entre el lunes 11 y el viernes 15 de setiembre de 2023.-----
11-set-23	16-set-23	54	<b>Cómputos en única instancia.</b> Será realizado por el Tribunal Electoral de la circunscripción correspondiente, desde el lunes 11 hasta el sábado 16 de setiembre de 2023, conforme al artículo 15, inciso d), de la Ley N.º 635/95.-----



**Justicia Electoral**  
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023

-----	18-set-23	55	<b>Proclamación.</b> Será realizada en acto público por el Tribunal Electoral de la circunscripción correspondiente, el lunes 18 de setiembre de 2023.-----
19-set-23	-----	56	<b>Inicio del proceso para la extinción de los movimientos políticos.</b> Por Sentencia Definitiva del Tribunal Electoral de la circunscripción competente, desde el martes 19 de setiembre de 2023, conforme al artículo 78, inciso d), y artículo 79, de la Ley N.º 834/96. -----
20-set-23	-----	57	<b>Juramento y toma de posesión al cargo.</b> Los miembros de la Junta Municipal del distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, tomarán juramento al intendente municipal electo y proclamado. Se realizará el miércoles 20 de setiembre de 2023. En su defecto, el intendente municipal prestará juramento ante el Juez Electoral de la circunscripción, conforme al artículo 49, de la Ley N.º 3966/10. -----
22-set-23	28-set-23	58	<b>Comunicación del Intendente Municipal electo y proclamado a la Contraloría General de la República.</b> La realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 de la Ley N.º 5033/13, en el periodo comprendido entre el viernes 22 y el jueves 28 de setiembre de 2023.-----
-----	09-nov-23	59	<b>Fecha límite para que las organizaciones políticas elaboren a través del SINAFIP, un Informe Final respecto a los Ingresos y Gastos de Campaña por cada candidato, el informe de contribuciones y donaciones recibidas, así como el informe de gastos electorales.</b> Se realizará hasta el jueves 09 de noviembre de 2023.-----
23-nov-23	-----	60	<b>Publicación del Informe Final de ingresos y gastos de campaña electoral.</b> El Tribunal Superior de Justicia Electoral publicará en su portal web todos los informes remitidos por las organizaciones políticas. Se realizará el jueves 23 de noviembre de 2023.-----



**Justicia Electoral**  
 CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR  
 República del Paraguay



**CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 99 /2023**

4) **ENCARGAR** a los Tribunales Electorales de las Organizaciones Políticas, la elaboración del Cronograma Electoral donde se establezcan las etapas procesales a ser cumplidas con miras a las Elecciones Internas Simultáneas, conforme a sus Estatutos Sociales, Reglamentos y leyes que regulan el proceso electoral paraguayo.-----

5) **ESTABLECER** que la votación en la Elección Municipal convocada para el domingo 10 de setiembre de 2023, así como en las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas fijadas para el domingo 09 de julio de 2023, se realicen desde las 07:00 h hasta las 16:00 h, según lo dispone el artículo 218 de la Ley N.º 834/96, para el horario de invierno.-----

6) **ACLARAR** que el Intendente Municipal electo y proclamado en el distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, que asuma el miércoles 20 de setiembre de 2023, lo hará para completar el mandato 2021-2026.-----

7) **COMUNICAR** a los Poderes del Estado, a la Dirección del Registro Electoral, la cual dará amplia publicidad y a quienes más corresponda.-----

8) **PUBLICAR.**-----

9) **ARCHIVAR.**-----

